

Información de Trámite

Nombre Trámite	MOVILIDAD - SOLICITUD PARA INCREMENTO, MODIFICACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE FRECUENCIAS, RUTAS Y/O PARADAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y/O COMERCIAL - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	El trámite permite que la parte interesada pueda solicitar el incremento, modificación y/o eliminación de frecuencias, rutas y/o paradas del servicio de transporte público y/o comercial del cantón Cuenca.
¿A quién está dirigido?	Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Solicitud de incremento modificación y/o eliminación de frecuencias, rutas y/o paradas del servicio de transporte público y/o comercial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Solicitud dirigida al Director General de Gestión de Movilidad en el que solicita: - Incremento - Modificación - Eliminación de la frecuencia, ruta o parada del servicio de transporte público o transporte comercial - Adjuntar firmas de apoyo a la solicitud en el que se explicita: nombres completos, números de cédula, números de teléfono de los firmantes.
¿Cómo hago el trámite?	Acceso virtual: A través de CuencaDoc: https://dq.cuenca.gob.ec - Ingresar a la plataforma CuencaDoc y a través de la opción "Formularios" dirigir el trámite al Director de Gestión de Movilidad Acceso presencial: Ventanilla Única Municipal (Dirección: Presidente Borrero y Simón Bolívar). - Presentar en ventanilla única el oficio dirigido al Director General de Gestión de Movilidad con los documentos correspondientes Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Ventanilla Única Municipal (Dirección: Presidente Borrero y Simón Bolívar). Horarios: Lunes a Viernes / 8h00 a 16h45

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- [Reglamento Técnico Ecuatoriano de señalización vial](#). Art. RTE INEN 04.
- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901 Ext: 1656

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0